


SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL		
	AES-DCT-DA-11	Proceso	Direc. Competitivo
	Versión: 07	Fecha de actualización: 03-09-2023	Página

**ATINA ENERGY SERVICES CORP** consciente de la importancia de establecer mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral, promueve y se compromete a generar espacios que puedan contribuir a formar una conciencia colectiva que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas, la armonía entre quienes comparten vida laboral y el buen ambiente en la empresa, protegiendo la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en su lugar de trabajo.

Para dar cumplimiento a la presente política la empresa se compromete:

- Capacitar a los trabajadores en los mecanismos de identificación y prevención de conductas de acoso laboral y temas que fortalezcan el relacionamiento.
- Trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, limitación o alteración.
- Prevenir y minimizar las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de todos (as) los(as) trabajadores (as) para ser tratados con dignidad en el trabajo.
- Vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique la calificación de acoso laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada, a la vez que a dar trámite oportuno a las quejas que pueden aparecer en torno al acoso laboral a través del comité de convivencia laboral
- Investigar de acuerdo a la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias en caso de presentarse quejas de acoso laboral.


**ATINA ENERGY SERVICES CORP** establece los mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral y define un procedimiento interno, confidencial, conciliatorio y efectivo para superar aquellas conductas que ocurran en el lugar de trabajo y para ello conforma el comité de convivencia Laboral.

Esta Política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

Fecha de Revisión: septiembre 03 del 2023.



**Rosmilar Miralva Ceballo Montilla**  
Gerente General y Representante Legal

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL		
	AES-DCT-DA-11	Proceso	Direc. Competitivo
	Versión: 07	Fecha de actualización: 03-09-2023	Página

DESCRIPCION DEL CAMBIO
10-03-2015 Creación y aprobación de la política
28-Oct-2015 Se actualiza por cambio estructural en organigrama de la Compañía por nombramiento de nuevas funciones. se reemplaza el nombre de <b>Romel José Fuenmayor.</b> por el nombre <b>de José De Oliveira.</b>
29-Julio-2016 Se elimina el cargo del nombre de la firma.
29-Agosto-2017 Se cambia el nombre del representante legal.
17-09-2021 Se ajusta por nueva metodología de codificación y revisión anual.
12/01/2023 Se ajusta por revisión anual.
03-09-2023 Se ajusta por nueva metodología de codificación y revisión anual.